



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Formato de Agenda Regulatoria

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nombre de la Propuesta Regulatoria			
Iniciativa por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.			
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)			
La iniciativa por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento por el que actualiza, armoniza y fortalece el marco normativo interno de esta Entidad, atiende a los nuevos retos en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, economía circular, fiscalización, transparencia y mejora administrativa.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
El proyecto de Reglamento corresponde a la necesidad de actualizar, armonizar y fortalecer el Reglamento Interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, a fin de adecuarlo a la realidad operativa, administrativa y ambiental vigente, mediante la incorporación de conceptos y enfoques actuales como la economía circular, la circularidad, FIRSU y la gestión integral de residuos, homologados con el COREMUN, así como la redefinición de objetivos, competencias y atribuciones para asegurar una planeación, operación, supervisión y evaluación del servicio de limpia con criterios de eficiencia, sostenibilidad y protección al medio ambiente, asimismo, se reordena la estructura orgánica para reflejar con precisión las funciones efectivamente desempeñadas, evitar duplicidades, mejorando la coordinación institucional y homologar áreas con la administración pública municipal sin incremento presupuestal; adicionalmente, se delimitan con mayor claridad las facultades de las Unidades Administrativas del Organismo, por lo que se fortalecen los mecanismos de inspección, control, supervisión y transparencia, y se optimiza la técnica normativa mediante un lenguaje claro y sistemático que corrige inconsistencias y ambigüedades, con el propósito de brindar certeza jurídica, facilitar su correcta aplicación y mejorar la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas.			
Sectores o grupos potencialmente impactados			
Población del Municipio de Puebla.			
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria		N/A	
Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión			
Indicadores de impacto	Sí	No	Justificación
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>	X		Su modificación es de carácter administrativo y organizacional, que regula exclusivamente la estructura, funcionamiento, atribuciones y procedimientos internos del Organismo, efectuando una simplificación normativa al reordenar la estructura orgánica y redistribuir atribuciones para eliminar duplicidades funcionales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

<p>Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i></p>	X	<p>La iniciativa por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento, delimitando y clarificando las competencias, atribuciones y procedimientos internos de las áreas que integran el Organismo, lo que contribuye a mejorar la eficiencia administrativa, evitar duplicidades funcionales y fortalecer los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones</p>			
<p>Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i></p>	X	<p>Permite adecuar y fortalecer la estructura orgánica del Organismo, alineándola con los cambios organizacionales recientemente implementados, de manera que refleje con precisión su operación administrativa y operativa actual, así como las funciones efectivamente desempeñadas por sus unidades administrativas y optimiza la técnica normativa empleada, mediante el uso de un lenguaje jurídico claro, preciso y sistemático, que facilita la correcta interpretación, aplicación y observancia del Reglamento por parte de las personas servidoras públicas del Organismo y de la ciudadanía en general.</p>			
<p>Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i></p>	X	<p>Al tratarse de una normativa que regula procesos internos y organizacionales, no tiene un impacto directo sobre la ciudadanía bajo aprovechamientos digitales.</p>			
Costos burocráticos adicionales					
Internos			Externos		
	Sí	No		Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

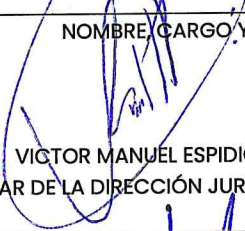
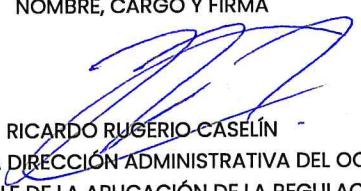
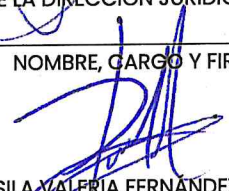

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos		X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad		X

Fecha propuesta de presentación
 Día: 27
 Mes: ABRIL
 Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
- III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
- IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>VICTOR MANUEL ESPIDIO MARTÍNEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL OOSLMP</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>RICARDO RUGERIO CASELÍN TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL OOSLMP RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN</p>
<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>PRISILA VALERIA FERNÁNDEZ FLORES TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN EN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL OOSLMP Y ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA</p>  <p>RICARDO OMAR RODRÍGUEZ CORTE TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DEL LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</p>